

11-02-2020

**Comunicado**

2020-3

# Publicadas las Resoluciones Provisionales de Adscripción y Movilidad

Esta mañana ha tenido lugar una reunión de la Comisión de Seguimiento de los Procesos de Movilidad del Colectivo de Conducción, acordándose la continuación de los procesos PO 14/2019 y PO 15/2019.

En esta nueva reunión se han visto satisfechas reivindicaciones que veníamos manifestando, además de confirmar nuestras simulaciones con el nuevo modelo acordado el pasado mes de noviembre.

Las estadísticas demuestran que en este nuevo proceso se consiguen satisfacer 452 movimientos de compañeros, de los cuales 432 son solicitados en primera petición, consiguiendo a futuro una llegada de personal a su destino final donde quieren realizar su desarrollo profesional, evitando de esta manera movimientos en cadena que generaban un colapso del sistema.

Recordamos el plazo de renuncia a ambos procesos, 7 días para el de movilidad y 15 días para el de adscripción, siendo obligatorio manifestar la intención de querer seguir perteneciendo al listado de reserva de primera petición, en el caso de renunciar a la plaza obtenida por movilidad en segunda o sucesivas peticiones.

Destacamos que esta primera resolución es de carácter provisional, por lo que esperamos una evolución mayor del proceso, donde se vean cubiertos los desfases que se detecten hasta la publicación de la resolución definitiva.

A esto, se sumará la creación, también según el acuerdo del pasado mes de noviembre, de la lista de reserva de personal que no ha visto cubierta su primera petición, lo que servirá para solventar las posibles carencias que se produzcan hasta la publicación de un nuevo proceso.

Por todo esto, SEMAF sigue trabajando y buscando formulas que beneficien al colectivo de conducción, tratando la problemática de los procesos de movilidad con el mayor rigor, evitando una paralización de los movimientos anuales.

**COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF**